



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien inmueble sito en C/ Bajera, 14 de Quintanilla de Tres Barrios, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2013, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 1 de abril de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1044

BOPSO-43-15042013